



Ciudad de México, a 23 de octubre de 2018
Comunicado de Prensa DGC/326/18

DESTACA CNDH QUE COMBATIR POBREZA DE 53 MILLONES DE COMPATRIOTAS Y LOGRAR SUFICIENCIA ALIMENTARIA DEBEN ATENDERSE CON PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS Y CON BASE EN LA AGENDA 2030

El Ombudsperson nacional, Luis Raúl González Pérez, inauguró el *Foro Internacional DESCA y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*, en el cual se pronunció porque el Gobierno mexicano ratifique el *Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales* y el *Acuerdo de Escazú*; y demandó no ser indiferentes ante personas migrantes que enfrentan violencia y carencia alimentaria

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) destacó la importancia de combatir la pobreza en que están más de 53.4 millones de mexicanas y mexicanos, de los cuales, 9 millones se encuentran en pobreza extrema, y lograr la suficiencia alimentaria, lo que debe atenderse como causa y consecuencia de violaciones a los derechos humanos.

Se pronunció por no ser indiferentes ante el éxodo de personas migrantes que llegan a nuestro país, que más allá de las lecturas que se den a esa movilidad humana, debe atenderse el dolor de personas en enfrentan carencia alimentaria y violencia, y más allá de la regulación jurídica que cada país pueda dotarse, debe tenerse en cuenta la perspectiva humanitaria. Y llamó a cuestionarnos si las respuestas que al respecto se dan son las que queremos para nuestros connacionales en Estados Unidos; si los mensajes que estamos mandando aquí en México son los que están recibiendo nuestros connacionales allá.

Tras mencionar que el trato humanitario no riñe con el cumplimiento de las normas, ya que son compatibles, propuso fortalecer las acciones de los gobiernos federal, estatales y municipales para la atención humanitaria por donde cruce esa caravana, tema al que estarán atentos los *Ombudsperson* locales.

Igualmente, destacó que durante 2015 había 2 millones 475, 989 niñas, niños y adolescentes de entre 5 y 17 años que realizaban alguna actividad económica y 2 millones 217, 648 en ocupaciones no permitidas, es decir, que ponen en riesgo su salud, afectan su desarrollo o realizan por debajo de la edad mínima permitida para trabajar, en tanto que la carencia de acceso a la seguridad social afecta a 68.4 millones de personas y la carencia de servicios básicos afectaba a 23.7 millones de personas en 2016 y 15 millones carecían de acceso a una vivienda adecuada.

Ante ese panorama, llamó a alentar y aprovechar la cooperación con los organismos especializados de los Sistemas Universal e Interamericano de Derechos Humanos para fortalecer la promoción y protección de las prerrogativas fundamentales e identificar las necesidades que requieren atención inmediata. Señaló que no basta contar con buenas leyes, sino que éstas deben materializarse mediante su aplicación e impacto en las vidas de las

personas, y que el éxito de la reforma constitucional en materia de derechos humanos no se logrará en tanto las autoridades no sitúen en el centro de sus actividades la dignidad de las personas.

Así lo dio a conocer el *Ombudsperson* nacional, Luis Raúl González Pérez, al inaugurar el *Foro Internacional DESCA y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*, en el cual puso de manifiesto que sin el respeto y la realización efectiva de los derechos humanos es imposible lograr la meta propuesta por esa Agenda que guía y hace necesaria la articulación de políticas y actividades enfocadas a la protección de los derechos humanos.

Por ello, se pronunció por utilizar todas las herramientas al alcance para lograr las metas de la Agenda, y subrayó la importancia y necesidad de que las autoridades mexicanas ratifiquen el *Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*, y el *Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe*, conocido como Acuerdo de Escazú.

En torno del derecho humano al medio ambiente, el *Ombudsperson* nacional reiteró la necesidad de dar mayor impulso a la respuesta mundial al cambio climático en el contexto del desarrollo sostenible y de los esfuerzos para erradicar la pobreza; además hizo mención de los estudios que la CNDH en colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México y organizaciones de la sociedad civil ha desarrollado acerca de estas materias como son: el estudio *Derechos Humanos y pobreza. Políticas públicas frente a la pobreza con la perspectiva de derechos del artículo 1º constitucional*, y del estudio sobre Ciudades Sostenibles y Derechos Humanos.

La pobreza la corrupción y el manejo del presupuesto público, destacó, fueron identificados como las tres problemáticas que complican el ejercicio de estos derechos, aquéllas, deben ser resueltas con la finalidad de lograr sociedades pacíficas. Sobre esta última reiteró que el estudio *Presupuesto Público y Derechos Humanos*, constituye una hoja de ruta en torno a esta temática.

En su oportunidad, Birgitte Feiring, representante del Instituto Danés de Derechos Humanos, aseguró que sin derechos humanos no hay desarrollo sostenible, porque son la base de esas garantías, y prueba de ello es que la mayoría de 169 de sus metas están dirigidas a derechos humanos, para que nadie quede atrás.

Indicó que, ante la carencia de datos específicos de cumplimiento de esa Agenda, debemos mirar hacia los órganos de control de las instituciones de derechos humanos, que mediante monitoreo detectan gran potencial para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), porque el 50% del examen universal se dirige a metas de los ODS.

Soledad García Muñoz, Relatora Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA) de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH), comentó la conexión entre la Agenda 2030 y los DESCA. Dijo que es una agenda

interamericana, cuyos objetivos son urgentes y muy ambiciosos para que se respeten los derechos del ciudadano en su lugar de origen, y lamentó que se dé el fenómeno de la caravana migrante.

La Relatora destacó que los derechos humanos forman una triada indisoluble con la democracia y la libertad, y propuso generar vínculos efectivos entre los pueblos sobre el contenido de la Agenda 2030, con perspectiva del medio ambiente, que es inseparable de la dignidad humana. Recordó que la Segunda Guerra Mundial permitió reflexionar sobre la necesidad de adoptar derechos humanos de tipo civil, político, social y cultural, lo que dio lugar a tratados que los separaban, hasta que el sistema interamericano unificó criterios.

Posteriormente, García Muñoz dictó la Conferencia Magistral: *Los DESCAs y los Objetivos del Desarrollo Sostenible. Una Agenda Común*, donde destacó cómo en algunos países no se cumplen los derechos a la alimentación, al agua, al saneamiento, a la salud y a la vivienda. Señaló que los gobiernos privilegien los intereses del sector privado sobre los de las poblaciones de la región, por lo que hizo un llamado a los gobiernos a respetar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Refirió que los Estados nacionales no pueden perder de vista el enfoque de derechos humanos para enfrentar el impacto global de la pobreza, principalmente de los grupos en situación de vulnerabilidad como son las mujeres, niñas, población indígena, afrodescendientes, migrantes, entre otros, y expresó que no sólo deben ver las consecuencias, sino las causas que originan la pobreza, ante el aumento de las tasas de hambre que han alcanzado la cifra de 821 millones de personas en 2017. Hoy en día, los afectados por el hambre y la desnutrición enfrentan múltiples afectaciones para gozar de alimentos suficientes, nutritivos debido a que no cuentan con un ingreso adecuado para comprar los alimentos necesarios para alimentarse de manera digna.

Tras mencionar que las personas que defienden a sus comunidades enfrentan represalias, amenazas e incluso la muerte, explicó que América Latina es el continente donde más defensores del medio ambiente, de la tierra y territorios mueren cada año a consecuencia de su lucha. Y esto, es el resultado de políticas equivocadas y falta de compromiso de los gobiernos para garantizar los derechos humanos. Por ello, los nuevos instrumentos internacionales como las directrices sobre el derecho al agua en África y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los campesinos son la esperanza ante el vacío legal para hacer cumplir el derecho humano a la alimentación, acceso al agua potable y saneamiento, derechos fundamentales para la productividad económica de esta población.

Al moderar la Conferencia Magistral, el *Ombudsperson* nacional destacó la complementariedad y alianza de los sistemas nacionales y universal de los derechos humanos. Advirtió que si no se toma en cuenta a la base de la sociedad, al ciudadano de a pie, ninguna alianza funcionará. Enfatizó que cuando se trabaja en conjunto se logran mayores resultados. Destacó que en la lucha por los derechos humanos seremos más exitosos cuando construyamos de manera conjunta, por ello los *Ombudsperson* trabajarán desde su respectiva trinchera aprovechando los principios básicos y fundamentales del trabajo interdisciplinario e



interseccional, teniendo en cuenta la igualdad como personas, porque en ello no se pierde de vista la perspectiva de género y la apuesta al tema preventivo de la educación.

Finalmente, dijo que en esta tarea es de gran importancia la labor de las personas defensoras de derechos humanos, que sufren acoso, intimidación, amenazas, agresiones e incluso pérdida de la vida en algunos casos.